

ORDENANZA N° 175/90

POR LA QUE SE ESTABLECE LA NOMENCLATURA Y LIMITES DE BARRIOS DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN

LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, REUNIDA EN CONCEJO;

O R D E N A:

- **Art. 1º)** ESTABLECESE la Nomenclatura y Límites de barrios de la Ciudad de Encarnación de conformidad a lo dispuesto en el Art. 60 inc “a” de la Ley 222/54, “Orgánica Municipal, en la siguiente forma:

Barrio 1: Boquerón: Linda al Norte con la Avda. Gral. Caballero, desde la Calle Carlos Antonio López hasta la Avda. Cnel. Irrazabal, al Este con la Avda. Cnel. Irrazabal: desde Avda. Gral. Caballero hasta la calle 25 de mayo, AL SUR con la calle 25 de mayo desde Carlos Antonio López hasta Avda. Luis Irrazabal, AL OESTE con la calle Carlos Antonio López, desde la Avda. Gral. Caballero hasta la calle 25 de mayo.

Barrio 2: Inmaculada Concepción: Linda al Norte con la calle 25 de mayo, desde Calle Carlos Antonio López hasta la Avda. Luis Irrazabal, AL ESTE con la Avda, Irrazabal, desde 25 de mayo hasta la calle Monseñor Wiessen, AL SUR con la calle Monseñor Wiessen, desde Carlos Antonio López hasta la Avda. Luis Irrazabal, AL OESTE con la Carlos Antonio López, desde 25 de mayo hasta Monseñor Wiessen.

Barrio 3: “Doctor Juan León Mallorquín”: Linda al Norte con la calle Monseñor Wiessen, desde Carlos Antonio López hasta la Avda. Luis Irrazabal, AL ESTE con la Avda. Luis Irrazabal, desde Monseñor Wiessen hasta Gral. Cabañas, AL SUR con la calle Gral. Cabañas, desde Carlos Antonio López hasta la Avda. Luis Irrazabal, AL OESTE con la calle Carlos Antonio López, desde Monseñor Wiessen hasta Gral. Cabañas

Barrio 4: La Victoria: Linda al NORTE con la Calle Gral. Cabañas, desde Carlos Antonio López hasta Avda. Luis Irrazabal, AL ESTE con la Avda. Irrazabal desde Gral. Cabañas hasta Sgto. Reverchón, AL SUR con Sgto. Reverchón, desde Carlos Antonio López hasta la Avda. Luis Irrazabal, AL OESTE con la Calle Presidente Carlos Antonio López, desde Gral. Cabañas hasta la Avda. Luis Irrazabal.

Barrio 5: Obrero: Linda al Norte con la Calle Sargento Reverchón, desde Carlos Antonio López hasta Avda. Luis Irrazabal, AL ESTE con la Avda. Luis Irrazabal desde Sgto. Reverchón hasta Gral. Gamarra. AL SUR con la calle Gral. Gamarra desde Carlos Antonio López hasta la Avda. Luis Irrazabal. AL SUR OESTE: con la calle Gral. Gamarra desde Carlos Antonio López hasta Avda. Luis Irrazabal.

Barrio 6: Beato Roque González de Santa Cruz: Linda al NOR-ESTE con la Calle Gral. Gamarra, desde Carlos Antonio López hasta Avda. Luis Irrazabal, AL ESTE con la Avda. Luis Irrazabal desde Gral. Cabañas hasta la calle Aquidabán, AL SUR OESTE con la calle Aquidabán desde el Río Paraná hasta la Avda. Luis Irrazabal. NOR OESTE con la Calle Carlo Antonio López desde Gral. Gamarra hasta el Río Paraná

Barrio 7: Pacu Cuá: Linda al Norte con la Calle Aquidabán, desde el Río Paraná hasta la Avda. Luis Irrazabal, AL ESTE con la Avda. Luis Irrazabal desde la calle Aquidabán hasta la intersección del Puente Internacional Encarnación – Posadas, AL SUR- OESTE con el Río Paraná, desde la calle Aquidabán hasta la intersección del Puente Internacional.

Barrio Presidente Carlos Antonio López: Linda al Norte con la Avda. Gral. Bernardino Caballero, desde la Calle Carlos Antonio López hasta la Vía del Ferrocarril, AL ESTE con la Calle Pdte. Carlos Antonio López, desde la Avda. Gral. Caballero hasta Arq. T. R. Pereira, AL SUR con Arq. Tomás Romero Pereira desde Carlos Antonio López hasta la vía del Ferrocarril. Al OESTE con las vías de Ferrocarril. AL OESTE: con las vías de Ferrocarril, desde la prolongación de la Avda. Gral. Caballero hasta la Calle Arq. Tomás Romero Pereira.

Barrio 9: Catedral: Linda al Norte con la Calle Arq. Tomás Romero Pereira, desde Gral. Artigas hasta Carlos Antonio López, AL ESTE con la Calle Carlos Antonio López, desde T. R. Pereira hasta Pedro Juan Caballero, AL SUR- OESTE con la Calle Pedro Juan Caballero, desde Carlos Antonio López hasta Gral. Artigas, AL OESTE con la calle Gral. Artigas, desde Arq. T. R. Pereira hasta Capitán Pedro Juan Caballero.

Barrio 10: San Blás: Linda al Norte con la calle Arq. Tomás Romero Pereira, desde la Vía del Ferrocarril hasta Gral. Artigas, AL SUR con las calles Pedro Juan Caballero, desde Gral. Artigas hasta Antequera, b) la Calle Antequera desde Capitán Pedro Juan Caballero hasta Mcal. López, c) Mcal. López desde Antequera hasta la prolongación de Avda. Gaspar Rodríguez de Francia, AL OESTE con el Río Paraná desde Cerro Corá hasta la prolongación

de Dr. Francia, AL SUR- OESTE con la Avda. Dr. Francia, desde Mcal. López hasta el Río Paraná.

Barrio 11: San José: Linda al NOR –ESTE con la Calle Pedro Juan Caballero, desde Carlos Antonio López hasta Antequera y la calle Mcal. López, desde Antequera hasta Dr. Francia, AL NOR-ESTE con la Calle Antequera desde Pedro Juan Caballero hasta Mcal. López y la Avda. Francia, desde Mcal. López hasta el Río Paraná y con la calle Capitán Caballero desde Antequera hasta Carlos Antonio López, AL SUR-ESTE con la calle Carlos Antonio López desde Pedro Juan Caballero hasta el Río Paraná

Barrio 12: Barril paso: Linda al NOR- ETSE con el Arroyo Mboi Caé desde la Intersección del Arroyo Mboi Cae con el Río Paraná, hasta las Vías del Ferrocarril. AL ESTE, con las vías del ferrocarril desde el Arroyo Mboi Cae hasta la prolongación de la calle Cerro Corá, AL SUR: con la prolongación de la calle CERRO CORA, desde la vía del Ferrocarril hasta el río Paraná. AL OESTE con el Río Paraná desde el Arroyo Mboi Cae hasta la prolongación de Cerro Corá.

Barrio 13: Santa Rosa: Linda al NOR - ESTE con el Arroyo Mboi Cae, desde la Intersección de las vías del Ferrocarril hasta la Ruta Nacional N° 1, AL ESTE con la Ruta I, desde el Arroyo Mboi Cae hasta la Avda. Gral. Caballero, AL SUR con la prolongación de la Avda. Gral. Bernardino Caballero, desde la Ruta Nacional N° 1 hasta las vías del Ferrocarril, AL SUR- OESTE con las vías del Ferrocarril, desde el Arroyo Mboi Cae hasta la prolongación de la Avda. Caballero

Barrio 14: Padre Carlos Bolik: Linda al Norte con el Arroyo Mboi Cae, desde la Ruta I hasta la prolongación de la Calle Dr. Juan León Mallorquín, AL ESTE con la prolongación de la Calle Dr. Juan León Mallorquín, desde el Arroyo Yacu Paso hasta la Avda. Caballero, AL SUR con la Avda. Gral. Bernardino Caballero, desde la prolongación de calle Juan León Mallorquín hasta la Ruta Nacional N° 1, AL OESTE con la Ruta I Mcal. Francisco Solano López, desde el Arroyo Yacu Paso hasta la Avda. Caballero

Barrio 15: Gral. Bernardino Caballero: Linda al Norte con el Arroyo Yacu Paso, desde la prolongación de la calle Juan León Mallorquín hasta la Ruta Nacional N° 6, AL ESTE con la Ruta N° 6, desde Gral. Caballero hasta el Arroyo Yacu Paso, AL SUR con la Avda. Gral. Caballero, desde Avda. Luis Irrazabal hasta la prolongación de la calle Dr. Juan León Mallorquín, AL OESTE con la prolongación de Juan León Mallorquín desde la Avda. Irrazabal hasta el Arroyo Yacu Paso.

Barrio 16: La Paz: Linda al NOR- ESTE: con la Ruta Nacional N° 6, desde la Avda. Gral. Bernardino Caballero hasta el Arroyo Santa María. NOR- ESTE: con el Arroyo Santa María, desde la Ruta Nacional N° 6 hasta el Arroyo Potí'y. AL SUR ESTE con el Arroyo Potí'y desde el Arroyo Santa María hasta la prolongación de la calle Constitución. AL SUR: con la prolongación de la calle Constitución desde la Avda. Luis Irrazabal hasta el Arroyo Potí'y. AL OESTE: la Avda Luis Irrazabal desde la prolongación de Constitución hasta la Avda. Gral. Caballero.

Barrio 17: I.P.V.U (DEFENSORES DEL CHACO): Linda al Norte con la prolongación de Constitución, desde la Avda. Luis Irrazabal hasta el Arroyo Potí'y. AL ESTE con el Arroyo Potí'y desde la calle "a" hasta la prolongación de la calle Curupayty, AL SUR: con la prolongación de la calle Curupayty, desde la Avda. Luis Irrazabal hasta el Arroyo Potí'y. AL OESTE con la Avda. Luis Irrazabal desde la calle "a" hasta la calle "a"

Barrio 18: Cándida: Linda al NORTE con la calle "a" desde la Avda. Luis Irrazabal, hasta el Arroyo Potí'y, AL ESTE con el Arroyo Potí'y desde la calle "A" hasta la prolongación de la calle Curupayty. AL SUR: con la prolongación de la calle Curupayty, desde la Avda. Luis Irrazabal hasta el Arroyo Potí'y. AL OESTE con la Avda. Luis Irrazabal desde la calle "a" hasta la prolongación de la calle Curupayty

Barrio 19: Potí'y: Linda al NORTE con la prolongación de la Calle Curupayty, desde la Avda. Luis Irrazabal hasta el Arroyo Potí'y. AL ESTE: con el Arroyo Potí'y desde la prolongación de la calle Curupayty hasta la Ruta Nacional N° 14, AL SUR con la Ruta N° 14, desde la Avda. Luis Irrazabal hasta el Arroyo Potí'y, AL OESTE con la Avda. Luis Irrazabal desde la prolongación de Curupayty hasta la Ruta N° 14.

Barrio 20: Buena Vista: Linda al NORTE con la calle Próceres de mayo, desde la Avda. Luis Irrazabal hasta la intersección del futuro trazo de las vías del Ferrocarril. AL SUR ESTE con el trazado nuevo de la línea del ferrocarril, desde la intersección del Camino a Colonia Independencia, hasta las vías del Ferrocarril. AL OESTE con la Avda. Luis Irrazabal, desde la calle Próceres de Mayo hasta la intersección de la cabecera del Puente Internacional Encarnación – Posadas.

Barrio 21.1 Mirador: Linda al NORTE con LA Ruta N° 14 desde la Avda. Luis Irrazabal hasta el Arroyo Potí'y, AL ESTE con el Arroyo Potí'y desde la Ruta N° 14 hasta la calle "d". AL SUR con la calle "D" desde la Avda. Luis Irrazabal hasta el Arroyo Potí'y. AL OESTE con la Avda. Luis Irrazabal desde la calle "D" hasta la Ruta N° 14

Barrio 21.2 Proyección: Linda al NORTE con la calle “D” desde la Avda. Luis Irrazabal hasta el Arroyo Poti’y. AL NOR ESTE con el Arroyo Poti’y desde la intersección de la calle “D” hasta la intersección de la nueva línea ferroviaria. AL SUR ESTE con el nuevo trazado del Ferrocarril desde el Arroyo Poti’y hasta el Camino a la Colonia Independencia. AL SUR OESTE con la calle Próceres de Mayo, desde la Avda. Luis Irrazabal desde la Calle “d” hasta la calle Próceres de Mayo.

Barrio 22 Independencia: Linda al NOR- ESTE con el nuevo trazado del ferrocarril, desde la cabecera del Puente Internacional Encarnación Posadas, hasta el Arroyo Poti’y. AL ESTE con el límite del radio urbano (Rumbo NO) , a partir del cruce a cantera, a 3 km. de la ruta Internacional. AL OESTE con el Río Paraná.

Barrio 23: Mboi Caé: Linda al NORTE con la traza del Ferrocarril y la Avda. Juan Pablo II, desde el barrio Quiteria hasta el Arroyo Mboi Caé. AL SUR ESTE con el Arroyo Mboi Caé desde el río Paraná hasta la prolongación de la Avda. Juan Pablo II. AL SUR con el Río Paraná, desde el Arroyo Quiteria hasta el Arroyo Mboi Caé- AL OESTE con el Arroyo Quiteria, desde la traza del Ferrocarril hasta el Río Paraná.

Barrio 24: John F. Kennedy: Linda al NOR- ESTE con la Ruta Nacional N° 1. AL SUR ESTE con el Arroyo Mboi Caé, desde la Ruta Nacional N° 1 hasta la Avda. Juan Pablo II. AL SUR OESTE con la prolongación de la Avda. Juan Pablo II, desde la prolongación de la Calle Juan Carlos Hrase hasta el Arroyo Mboi Caé. NOR ESTE con la calle Juan Carlos Hrase, desde la Avda. Juan Pablo II hasta la Ruta Nacional N° 1

Barrio 25: Maria Auxiliadora: Limita al NOR ESTE con la Ruta Nacional N° 1 desde la Avenida Abraham Mallorquín hasta la calle Juan Carlos Hrase. AL SUR ESTE con la calle Juan Carlos Hrase desde la Ruta Nacional N° 1 hasta la Avda. Juan Pablo II. AL SUR con la Avenida Juan Pablo II desde la Avda. Abraham Mallorquín hasta la calle Juan Carlos Hrase.

Barrio 26: Caaguy Rory: Linda al NORTE con la calle N° 12 del lote de Lorenzo Garbet, desde la calle N° 6 (del lote de Lotero Vega) hasta la calle Camino a Cerrito” AL ESTE con la calle N° 4 (del loteo Antonio Ramírez) y la calle N° 12 (del loteo Lorenzo Garbet), hasta la Ruta Nacional N° 1. AL SUR ESTE con la Ruta Nacional N° 1 desde la prolongación de la calle N° 4 (loteo Antonio Ramírez) hasta la prolongación de la calle N° 6 (loteo Loreto Vega) AL OESTE con la calle N° 6 (loteo Loreto Vega) desde la calle N° 12 (loteo Loreto Garbet) hasta la Ruta Nacional N° 1.

Barrio 27: Quiteria: Linda al SUR con la Ruta Nacional N° 1, desde la prolongación de la calle N° 6 (loteo Loreto Vega) hasta el Arroyo Quiteria. AL NORTE con la línea de prolongación de límite de propiedad del Novotel, desde la prolongación de la calle N° 6 hasta el Arroyo Quiteria. AL OESTE el arroyo Quiteria desde la prolongación del límite de propiedad de Novotel hasta la Ruta Nacional N° 1. AL ESTE con la calle N° 6 (loteo Loreto Vega) desde la Ruta Nacional N° 1 hasta la prolongación de la línea del límite del Novotel.

Barrio 28- San Pedro: Linda al NORTE con la línea de prolongación de la Calle N° 12 (loteo Lorenzo Garbet) desde la calle Camino a Cerrito hasta Arroyo Porá. AL ESTE con el Arroyo Porá, desde la prolongación de la línea de la Calle N° 12 (Loteo Lorenzo Garbet) hasta la intersección con el Arroyo Yacu Paso. AL SUR con el Arroyo Yacu Paso, desde el Arroyo Porá hasta la Ruta Nacional N° 1. AL SUR OESTE con la Ruta Nacional N° 1 desde el Arroyo Yacu Paso hasta la calle Camino a Cerrito. AL OESTE con las calle N° 4 (Loteo A. Ramírez), N° 12 (Loteo Lamarque), calle Camino a Cerrito, desde la calle N° 12 (Loteo Lorenzo Garbet) hasta la Ruta Nacional N° 1.

Barrio 29: San Antonio: Linda al NORTE con el límite urbano desde el Arroyo Quiteria hasta la calle Camino a Cerrito. AL ESTE con la calle Camino a Cerrito desde la Calle N° 12 (Loteo Lorenzo Garbet) hasta el límite urbano. AL SUR con la prolongación de la línea del Novotel, prolongación de la calle N° 12 (loteo Lorenzo Garbet) desde el Arroyo Quiteria hasta la Calle Camino a Cerrito, desde la calle N° 12 (Loteo Lorenzo Garbet) desde el Arroyo Quiteria, desde la prolongación de la línea del Novotel hasta el límite urbano.

Barrio 30: Picada Pyta: Linda al NORTE con la línea del límite urbano, desde la calle Camino a Cerrito hasta el Arroyo Porá. AL ESTE con el Arroyo Porá, desde la prolongación del límite urbano hasta la prolongación de la calle N° 12 (loteo Lorenzo Garbet) desde la calle Camino a Cerrito hasta el Arroyo Porá. AL OESTE con la calle Camino a Cerrito desde la prolongación de la calle N° 12 hasta la línea del límite Urbano.

Barrio 31: Santa Maria: Linda al NORTE con la calle N° 7 desde el Arroyo Porá hasta la Ruta Nacional N° 6. AL ESTE con la Ruta Nacional N° 6, desde el Arroyo Santa María hasta la prolongación de la Calle N° 7. AL SUR con el Arroyo Santa María, desde el Arroyo Porá hasta la Ruta Nacional N° 6. AL OESTE con el Arroyo Porá, desde el Arroyo Yacu Paso hasta la calle N° 7.

Barrio 32: San Francisco: Linda al NOR ESTE con la Ruta Nacional N° 6, desde el camino a Chaipé hasta la línea del límite

urbano. AL NOR ESTE con la línea del límite urbano, desde la Ruta Nacional N° 6, hasta la prolongación del Arroyo Chaipé. AL ESTE con el Arroyo Chaipé, desde la línea del límite urbano hasta el camino a Chaipé. AL SUR: con el camino a Chaipé, desde la Ruta Nacional N° 6 hasta el Arroyo Chaipé.

Barrio 33 Santillán: Linda al NORTE con la línea del límite urbano, desde el Arroyo Porá hasta la Ruta Nacional N° 6. AL SUR ESTE con la Ruta Nacional N° 6, desde la prolongación de la calle N° 7 hasta la prolongación del límite urbano. AL SUR con la prolongación de la calle N° 7, desde el Arroyo Porá hasta la Ruta Nacional N° 6. AL OESTE con el Arroyo Porá, desde la prolongación de la Calle N° 7 hasta la línea del Límite Urbano.

Barrio 34: Tajy: Linda al NOR ESTE con la Ruta Nacional N° 6, desde el Arroyo Santa María, hasta el Camino a Chaipé. AL NOR ESTE con el camino a Chaipé, desde la Ruta Nacional N° 6 hasta el Arroyo Chaipé. AL SUR ESTE con el Arroyo Chaipé y el Arroyo Santa María, desde la Ruta Nacional N° 6, hasta el Arroyo Chaipé.

Barrio 35: De la Esperanza: Linda al NOR ESTE con la Ruta Nacional N° 1, desde el Arroyo Quiteria hasta la Avda. Abraham Mallorquín. AL ESTE con la Avda. Abraham Mallorquín, desde la Ruta Nacional N° 1 hasta la Avda. Juan Pablo II y su prolongación. AL SUR con la traza actual del ferrocarril desde el Arroyo Quiteria hasta la prolongación de la Avda. Abraham Mallorquín. AL OESTE con el Arroyo Quiteria, desde la traza actual del Ferrocarril hasta la Ruta Nacional N° 1 “Mcal. Francisco Solano López”.

- **Art. 2º) COMUNIQUESE** a la Intendencia Municipal para los fines pertinentes.

Firmando al pie de la misma: LUZ DIVINA BARBOZA DE CASCO
(Secretaria), **PEDRO CELIO LOPEZ BAEZ.** (Presidente).-----

TENGASE POR ORDENANZA. Envíese copias al Ministerio del Interior, de conformidad a lo establecido en el Artículo 53 de la Ley 1294/87 “Orgánica Municipal”. Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.

Encarnación, 25 de junio de 1980

LUIS ALBERTO GARCIA CABRERA, (Secretario Municipal), ING.
ROQUE ANTONIO ZARZA (Intendente Municipal).-